



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Patricia Morey respecto a la alumna de esta Facultad, Macarena Ayelen Barrionuevo, DNI 36128623, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Ideología y Género, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura en fecha 16/12/13 y ha obtenido una calificación de 10 (diez) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Morey;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **MACARENA AYELEN BARRIONUEVO**, Legajo 34505138, la asignatura **IDEOLOGIA Y GENERO** como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 10 (diez) concepto Sobresaliente.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

208

Dr. GERMAN PEREIRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA